



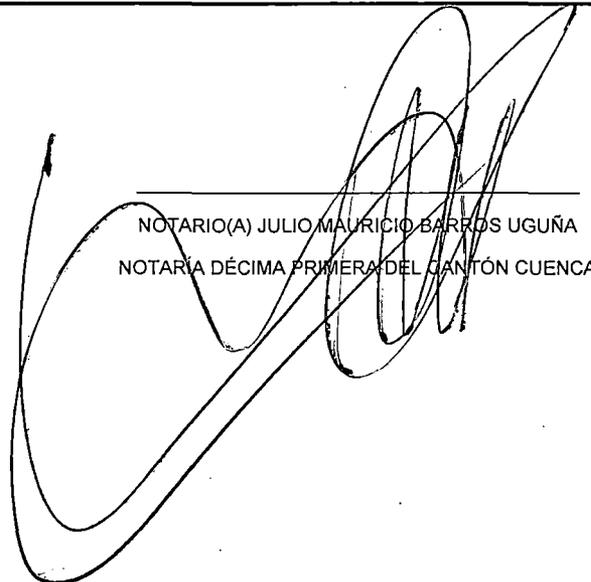
Factura: 001-100-000077801



20180101011P07452

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101011P07452						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102115797	ECUATORIAN A	GERENT E	AGROTA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00						


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





Escritura Nro. 20180101011P0
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
OTORGA DANIEL TORAL VALDIVIESO.
CUANTIA: 80.000,00
DI 2 COPIAS



CL.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA**, Interviene en la celebración del presente instrumento público el **ECONOMISTA DANIEL TORAL VALDIVIESO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **AGROTA CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecerán al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga las declaraciones sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía: **AGROTA CÍA. LTDA.**, que se otorga de conformidad al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OTORGANTE.** - Interviene en la celebración del presente instrumento público el Economista Daniel Toral Valdivieso, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AGROTA CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** - La compañía AGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. René Durán Andrade, el veinte y nueve de diciembre del dos mil, e inscrito en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta, el dieciocho de Enero del dos mil uno, compañía con domicilio en la ciudad de Cuenca, cuyo capital suscrito es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES de un dólar cada una; posteriormente, mediante aceptación de la Junta Universal de Socios de fecha once de Octubre del dos mil dieciocho, se resolvió, por unanimidad realizar un nuevo Aumento de Capital para el año dos mil dieciocho, por la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

NORTEAMERICANOS, que proviene tanto de la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de VEINTE Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS y de la cuenta de Aportes Futuras Capitalizaciones, LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS



NORTEAMERICANOS, quedando el capital suscrito y pagado por la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS dividido en QUINIENTOS TREINTA MIL participaciones; por lo tanto se modificara el Estatuto de la compañía en su parte pertinente y autorizan al Gerente de la compañía a fin de que proceda a realizar todos los tramites respectivos para cumplir lo aprobado en la Junta Universal de Socios. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Bajo juramento el compareciente en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía AGROTA CÍA. LTDA., declara aumentado el capital suscrito y pagado de la Compañía AGROTA CÍA. LTDA., a QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS, dividido en QUINIENTOS TREINTA MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de valor nominal cada una, reformado el estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto: "CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES".- ARTÍCULO CINCO, el cual, de ahora en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía es de QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en QUINIENTOS TREINTA MIL participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de

Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente. La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan” Todo lo actuado o resuelto de acuerdo al Acta y cuadro que es parte de la escritura.

CUARTA. - CUANTIA. - La cuantía es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMERICANOS (USD \$80.000) dólares. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **la Abogada Ana Karina Vázquez, Abogada con matrícula número cero uno guion dos mil trece guion doscientos setenta y dos del Foro de Abogados del Azuay.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES...**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGROTA CÍA. LTDA.



En Cuenca, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la empresa, situadas en la Avenida de las Américas y Naranjos, siendo las 08H30 horas, se reúnen en Junta Universal de Socios, los señores: Lcdo. Ernesto José Toral Amador, quien preside la reunión, Eco. Daniel Ernesto Toral Valdivieso quien a su vez actúa como secretario, Eco. Felipe Andrés Toral Valdivieso, Arq. José Antonio Toral Valdivieso, Sr. Juan Diego Toral Valdivieso, y en representación del Dr. Esteban Xavier Toral Valdivieso, la Sra. María de Lourdes Valdivieso. Se constata el quórum requerido al estar presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

A. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

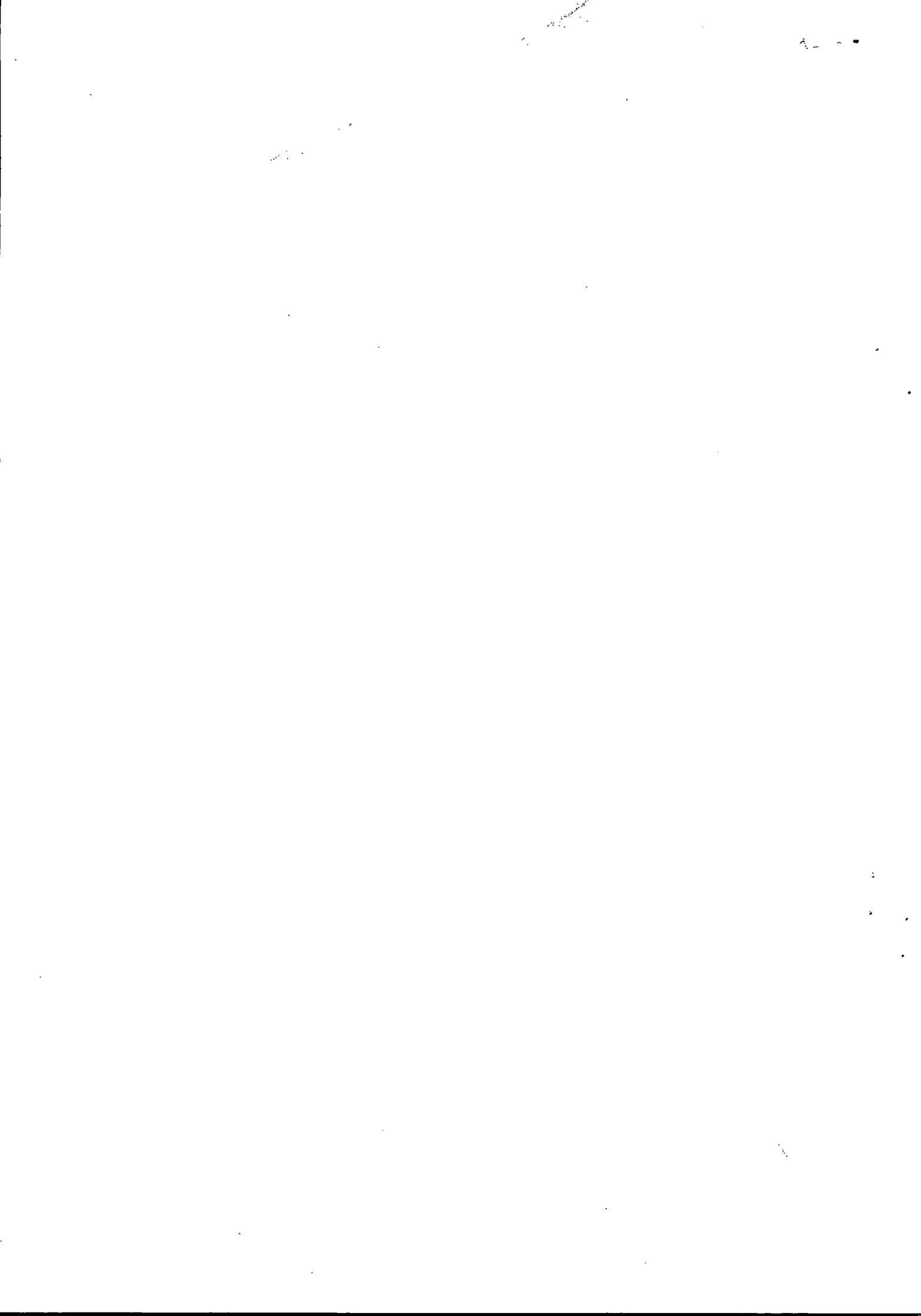
Se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital Social.
2. Reforma de Estatutos Sociales en la Parte Correspondiente al Capital Social.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta General.

1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

El secretario toma la palabra y propone realizar un Aumento de Capital por la cantidad de **USD 80.000 (OCHENTA MIL 00/100)** para lo cual se utilizará los valores tanto de la cuenta de *Utilidades de Ejercicios Anteriores*, por la cantidad de **USD 28.000 (VEINTE Y OCHO MIL 00/100)** y de la cuenta de *Aportes Futuras Capitalizaciones*, la cantidad de **USD 52.000 (CINCUENTA Y DOS MIL 00/100)**.

Luego de debatir entre los presentes, esta propuesta es apoyada por todos los socios, quedando autorizado el uso de este valor para el Aumento de capital social de AGROTA CÍA. LTDA. Los socios se ponen de acuerdo para negociar las fracciones. El Lcdo. Ernesto José Toral Amador apoya la decisión de la Junta, pero decide no participar, por lo que renuncia a su derecho preferente y no aportará en este Aumento.





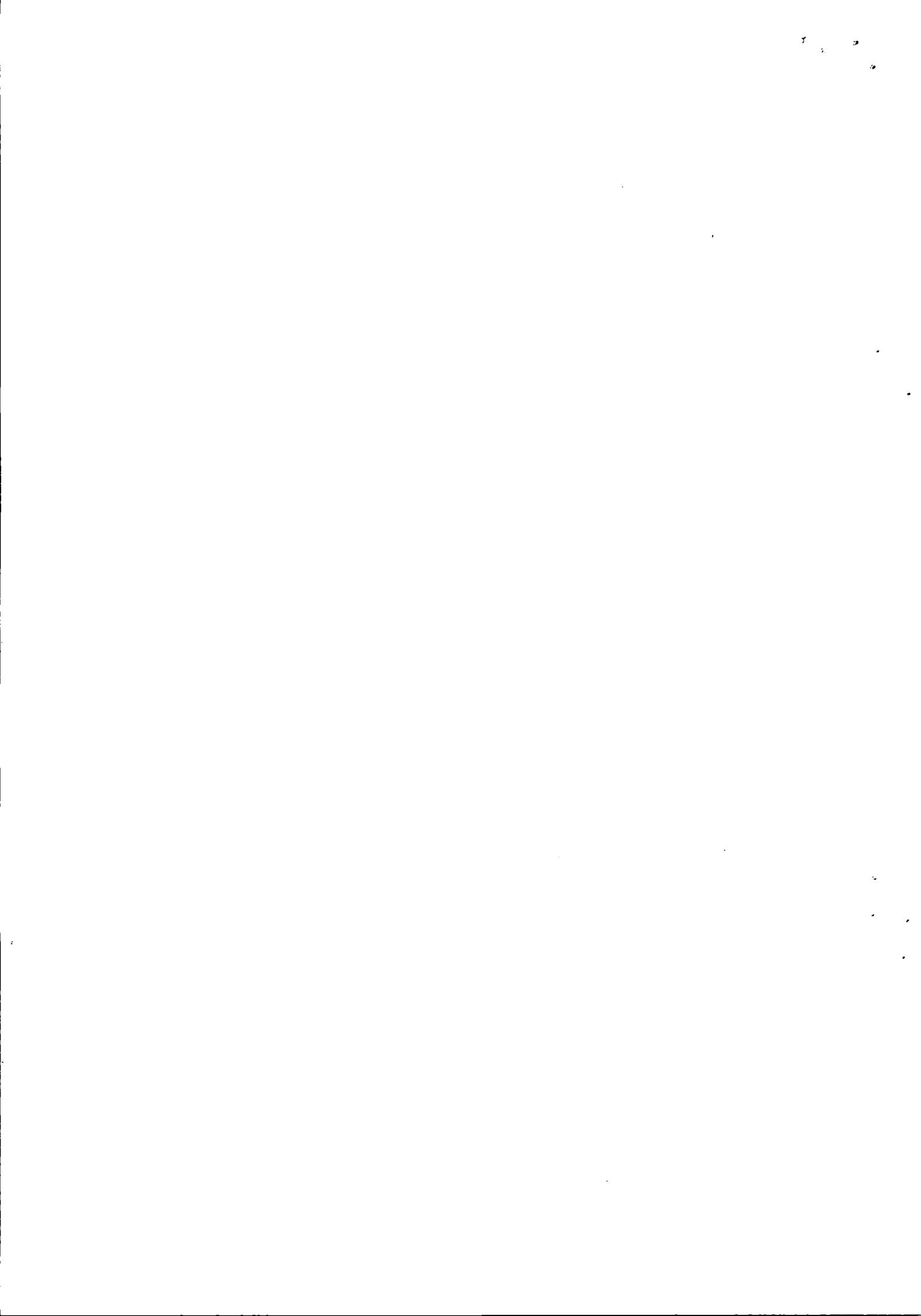
2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL CAPITAL SOCIAL.

Por lo antes indicado, y por unanimidad resuelven que se reforme el estatuto social de la compañía en el **CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS PARTICIPACIONES**. - ARTÍCULO CINCO, el cual de ahora en adelante dirá: "El Capital social de la Compañía es de QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en QUINIENTOS TREINTA MIL participaciones de Un dólar cada una. Los certificados de Aportación se emitirán de acuerdo con las prescripciones legales, los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles y no negociables e irán numerados y firmados por el Presidente y Gerente.

La compañía llevará un libro de Registro de Participaciones en el que se anotarán los nombres de los tenedores y se inscribirán todas las modificaciones que se produzcan". Además, se modifique el cuadro de aportaciones que quedará de la siguiente manera:

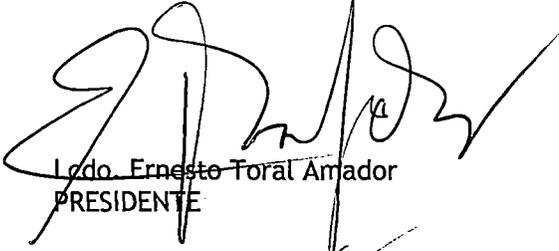
Nombres Socios	Capital Actual Suscrito	Capital Pagado		Cuenta en donde se realizó el Aumento				Total para aumento de capital	Capital suscrito Aumento de Capital	Capital pagado con nuevo aporte	Nuevo capital	Participaciones
		Numerario	Especies	Utilidades Ejercicios Anteriores		Aportes Futuras Capitalizaciones						
Ernesto Toral Amador	195,995.00	195,995.00		3.02.02.001.0 01	0	3.05.01.001.0 01	0	0	0	0	195,995.00	195,995.00
Daniel Toral Valdivieso	50,801.00	50,801.00		3.02.02.001.0 01	5,600.00	3.05.01.001.0 05	10,400.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	66,801.00	66,801.00
Felipe Toral Valdivieso	50,801.00	50,801.00		3.02.02.001.0 01	5,600.00	3.05.01.001.0 06	10,400.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	66,801.00	66,801.00
Esteban Toral Valdivieso	50,801.00	50,801.00		3.02.02.001.0 01	5,600.00	3.05.01.001.0 02	10,400.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	66,801.00	66,801.00
José Toral Valdivieso	50,801.00	50,801.00		3.02.02.001.0 01	5,600.00	3.05.01.001.0 03	10,400.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	66,801.00	66,801.00
Juan Toral Valdivieso	50,801.00	50,801.00		3.02.02.001.0 01	5,600.00	3.05.01.001.0 04	10,400.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	66,801.00	66,801.00
Total	450,000.00	450,000.00			28,000.00		52,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	530,000.00	530,000.00

Una vez que ha quedado aprobado el aumento de capital y el nuevo cuadro de integración de capital, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

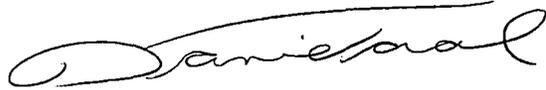


3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

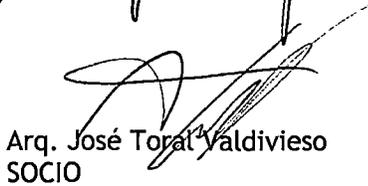
El presidente concede un receso, con la finalidad de redactar el Acta. Una vez concluido el mismo y siendo las 10h00 se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



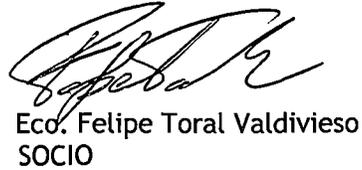
Ldo. Ernesto Toral Amador
PRESIDENTE



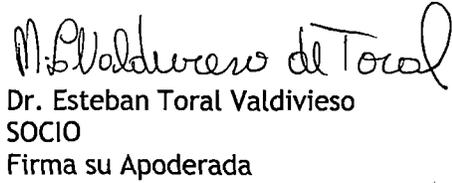
Eco. Daniel Toral Valdivieso
GERENTE -SECRETARIO



Arq. José Toral Valdivieso
SOCIO



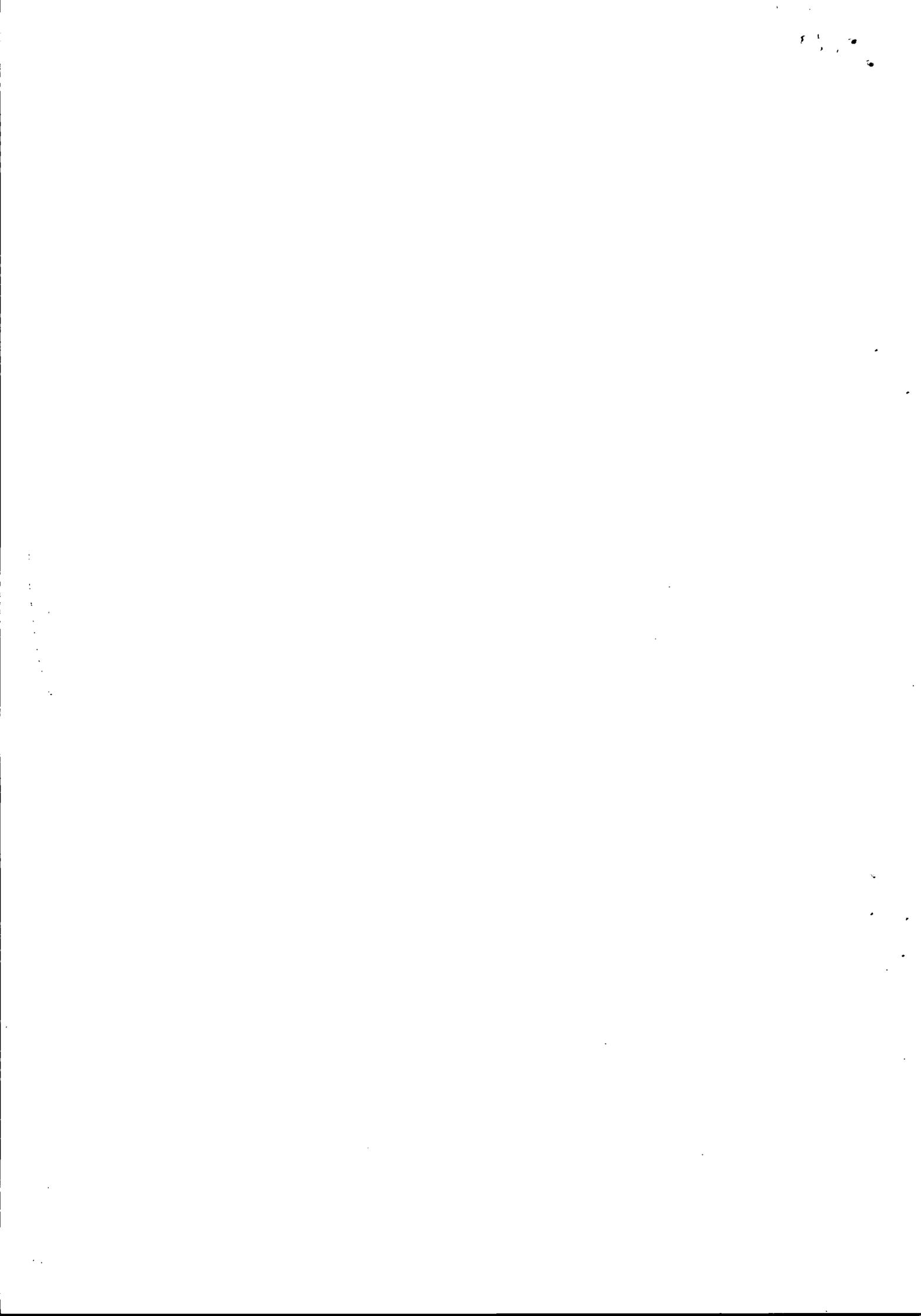
Eco. Felipe Toral Valdivieso
SOCIO



Dr. Esteban Toral Valdivieso
SOCIO
Firma su Apoderada



Sr. Juan Diego Toral Valdivieso
SOCIO



Cuenca, 01 de marzo del 2018.

Economista
Daniel Ernesto Toral Valdivieso
Ciudad.-



De mis consideraciones:

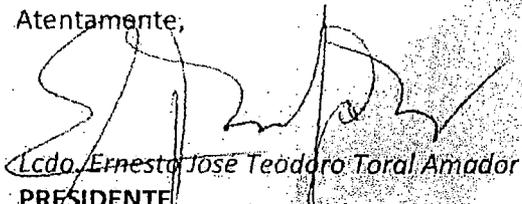
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de "AGROTA CIA. LTDA.", reunida el 19 de febrero del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo como **Gerente y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial** de la compañía, por un periodo estatutario de dos años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

AGROTA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el día veinte y nueve de diciembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 50, con fecha diez y ocho de enero de dos mil uno.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

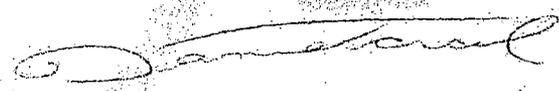
Me despido no sin antes reiterarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,


Lcdo. Ernesto José Teodoro Toral Amador
PRESIDENTE
AGROTA CIA. LTDA.

ACEPTACION: En esta fecha reitero mi aceptación para desempeñar la función de Gerente de **AGROTA CIA. LTDA.**

Cuenca, 01 de marzo del 2018.


Eco. Daniel Ernesto Toral Valdivieso
C.I. 0102115797

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 2907-0

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14650
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	448
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTACIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
IDENTIFICACIÓN:	0102115797
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL



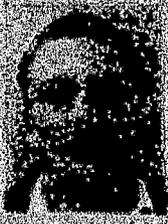
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CÉDULA DE
CITADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
AZUAY CUENCA
1979-07-14
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 MARCA DERMATOLÓGICA:
POSIA VENTRILLA

No. **010211579-7**




INSTITUCIÓN: **ECUONORMA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CLIENTE:
TORAL AMADOR ERNESTO JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO:
VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
CUENCA
1979-07-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-07-14

No. **010211579-7**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016

040 **040-049** **0102115797**
 ALETA No. NÚMERO CÉDULA

TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CUENCA** **CIRCUSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA CANTÓN **SAN SEBASTIÁN**
 CANTÓN PARROQUIA **PARROQUIA**

CUENCA **ZONA:**





CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
 SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción.

CUENCA, 25 DE 10 DE 2016



Dr. Mauricio Barros U.
 NOTARIO DE PRIMERO
 DEL CANTÓN CUENCA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102115797

Nombres del ciudadano: TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑA VINTIMILLA MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: TORAL AMADOR ERNESTO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDIVIESO V MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



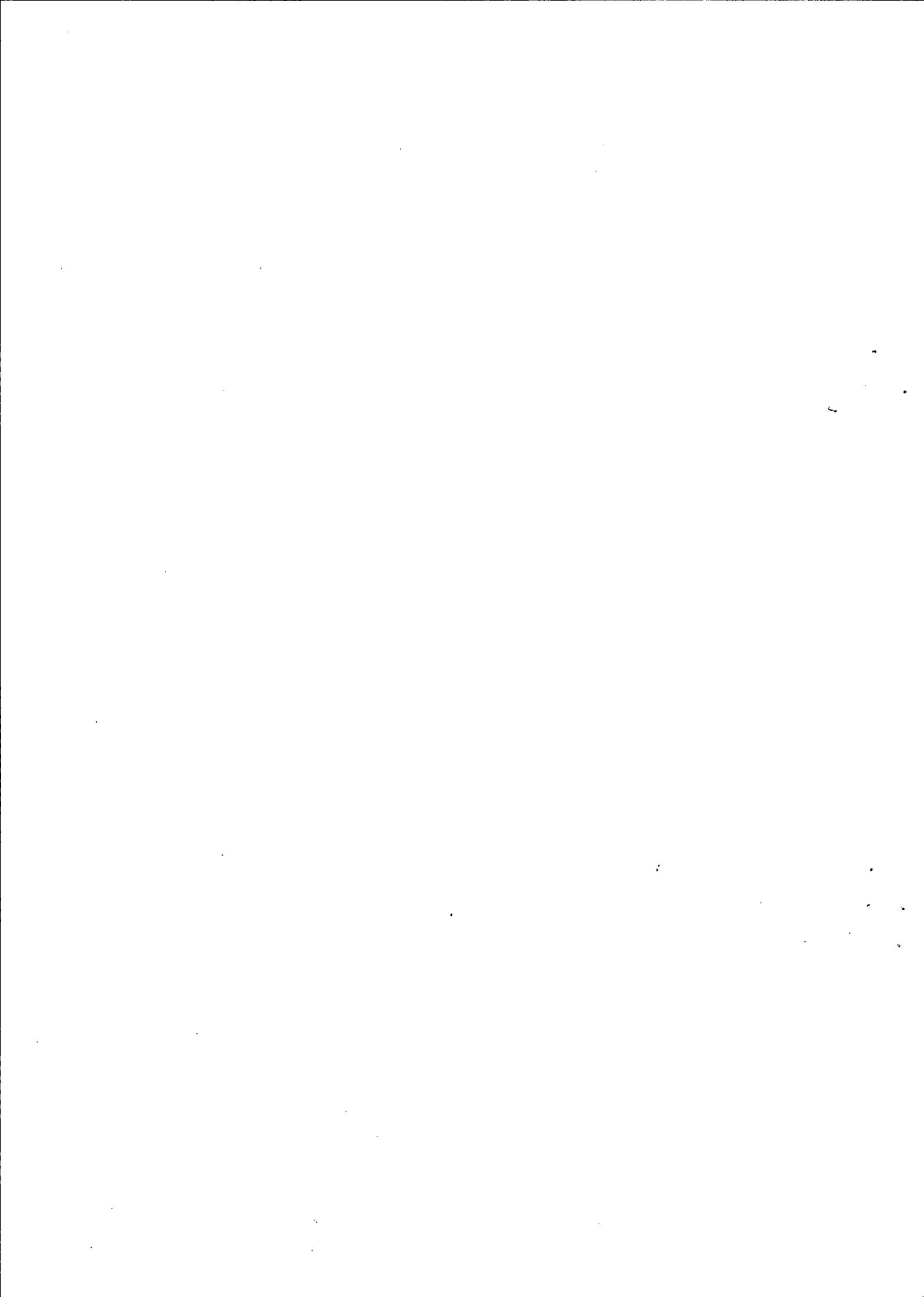
N° de certificado: 181-167-38281



181-167-38281

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



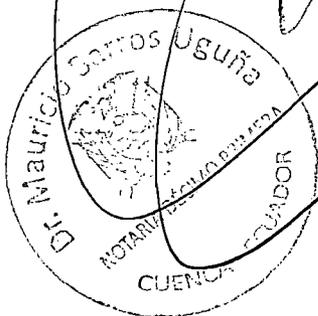
[Handwritten signature]

FIRMA

CI: 0102115797



[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros Uguña
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA



[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta Primera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 15505

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	25014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	670
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102115797	TORAL VALDIVIESO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /25/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROTA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



